



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA
AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576
Guayaquil y Sucre Psg. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 *Email: atecapsa@hotmail.com*
Ambato-Ecuador

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN

Según el artículo uno de los Estatutos la compañía se denomina Importadora Jaralautoparts Cia. Ltda.

DOMICILIO

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua. Puede establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, si así lo resolviere la Junta General de Socios.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

El número de Registro Único de Contribuyentes es el 1891747337001

OBJETO SOCIAL

La compañía se dedicara a las siguientes actividades:

- a) Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir, exportar repuestos, partes, piezas, accesorios, herramientas, neumáticos, lubricantes, aditivos, aceites, insumos, y en general, todo tipo de repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos y maquinaria liviana y pesada para la construcción, y en general, para todo tipo de maquinarias;
- b) Comprar, vender, comercializar, distribuir, importar y/o exportar motores, maquinaria y equipos industriales; Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar maquinaria pesada para construcción, tales como: volquetas, tractores, camiones, cargadoras, grúas, y, en general, cualquier tipo de maquinarias y herramientas para la construcción; Importar, comprar, vender, comercializar, distribuir y exportar vehicular nuevos y usados;
- c) Celebrar contratos de franquicia, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;
- d) Actuar como agente representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras;
- e) Podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, comparaciones de ofertas, ventas por catálogo, subastas o cualquier otra modalidad contractual, ante cualquier entidad de derecho público o de derecho privado, de conformidad con la Ley;
- f) La compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías, adquirir acciones o participaciones o suscribir aumentos de capital



de compañías existentes absorberlas o fusionarse con ellas, aunque no exista afinidad con su objeto social;

- g) La compañía puede conformar consorcios, o celebrar contratos de asociación o cuentas en participación, con personas naturales o jurídicas, aunque no exista afinidad con su objeto social. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la Ley. Sin perjuicio de las prohibiciones previstas en otras Leyes, la compañía no se dedicara a ninguna de las actividades reservadas en la Ley General de Instituciones de Sistema Financiero para las personas jurídicas reguladas por dicha Ley, ni tampoco a ninguna de las actividades reservadas para las compañías e instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores.

REPRESENTANTE LEGAL

El literal a) del artículo veinte y tres de los Estatutos establece que al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la compañía es de US\$ 290.524,00 (Doscientos noventa mil quinientos veinte y cuatro 00/100) dólares americanos, distribuido en los socios en las proporciones que se detallan:

SOCIOS	VALOR	%
Alvarado Lascano Jaime Rodrigo	148,168.00	51.00%
Alvarado Suasnavas Denise Michelle	29,052.00	10.00%
Alvarado Suasnavas Jaime Sebastián	29,052.00	10.00%
Suasnavas Salman Ana Maritza	84,252.00	29.00%
Total de Capital Social	290,524.00	100.00%

2. NORMATIVA LEGAL PARA LA COMPAÑÍA

Para la ejecución de sus actividades en el presente ejercicio económico la compañía debe observar las leyes, reglamentos y disposiciones que siguen:

Ley de Compañías

Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil

Ley de Régimen Tributario Interno

Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador

Código Orgánico Monetario y Financiero

Código de Trabajo

Ley de Seguridad Social.



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0992 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar

Ley Orgánica de Incentivos para la Asociación Público – Privadas y la Inversión Extranjera.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos

Instructivo General de Pasantías

3. AFILIACIÓN AL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

La afiliación al Instituto de Seguridad Social se regula a través del Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad publicado en la Edición Especial número 687 del Registro Oficial emitido el 15 de Agosto del 2016, que en la parte pertinente establece lo siguiente:

Artículo 3.- De la Afiliación.- Son sujetos de afiliación al Seguro General Obligatorio las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella.

Artículo 52.- De la afiliación.- Son sujetos de protección del Seguro General Obligatorio los trabajadores sin relación de dependencia. El IESS registrará su entrada al Seguro General Obligatorio, desde el día en que efectúe la solicitud.

Para efecto de aportación al IESS el afiliado sin relación de dependencia establecerá el valor mensual equivalente a su remuneración; que, en ningún caso, podrá ser inferior al salario básico unificado vigente.

4. RETENCIONES TRIBUTARIAS

Según Suplemento del Registro Oficial número 473 emitido el 6 de abril del 2015 se establecieron los porcentajes de retención del Impuesto al Valor Agregado como sigue:

Retenciones del IVA: Según corresponda los porcentajes vigentes al cierre del año son: 30%, 70% y 100% en adquisiciones o prestación de servicios.

Retención del diez por ciento (10%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de bienes gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA a otros contribuyentes especiales.

Retención del veinte por ciento (20%) del IVA causado: Cuando el agente de retención sea un contribuyente especial, en la adquisición de servicios y derechos, en



el pago de comisiones por intermediación, y en contratos de consultoría, gravados con tarifa doce por ciento (12%) de IVA, a otros contribuyentes especiales.

Retenciones del Impuesto a la Renta: Sobre la base de US\$ 50,00 o a proveedores permanentes se deberá retener los siguientes porcentajes: 1%, 2%, 8% y 10%, también aplica el 5% en intereses por créditos externos y 22% por pagos a extranjeros o al exterior.

Porcentaje de Impuesto a la Renta Vigente: Según lo establecido en el Código de la Producción, para este ejercicio económico el impuesto a la renta vigente es del 22%, y se mantiene la deducción del 10% si se efectúan reinversiones de las utilidades, en las condiciones establecidas en la ley y reglamento tributario.

Rebaja del pago del saldo del Anticipo del Impuesto a la Renta: Según resolución número 210 publicada en el Registro Oficial número 135 del 7 de diciembre del 2017, se establece la rebaja del pago del anticipo del impuesto a la renta en los artículos 1, 2 y 3 como sigue: La rebaja del 100% del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017 para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean iguales o menores a quinientos mil (US\$ 500.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. La rebaja del 60% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de entre quinientos mil (US \$ 500.000,01) dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar hasta un millón (US\$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. Y, la rebaja del 40% cuando las ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1'000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

5. ASPECTOS LABORALES

SALARIO BÁSICO UNIFICADO

Art. 1.- Del Salario Básico Unificado para el año 2017.- Aprobar el acuerdo generado en el pleno del Consejo Nacional de Trabajo y Salarios y por consiguiente fijar a partir del 1 de enero de 2017 el salario básico unificado para el trabajador en general, incluidos los trabajadores de la pequeña industria, trabajadores agrícolas y trabajadores de maquila; trabajador o trabajadora remunerada del hogar operarios de artesanía y colaboradores de la microempresa en 375,00 dólares de los Estados Unidos de América mensuales.

Base legal sobre la contratación de los Representantes Legales o Gerentes

En el artículo 308 del Código de Trabajo se establece lo siguiente: “Mandatario o empleado.- Cuando una persona tenga poder general para representar y obligar a la empresa, será mandatario y no empleado, y sus relaciones con el mandante se reglarán por el derecho común”, por lo que el tratamiento que se dará a los representantes legales de una institución cooperativa es la contratación bajo la modalidad del Código Civil.



En el Suplemento del Registro Oficial número 182 publicado el 12 de febrero del 2014 en relación a los pagos a los administradores o gerentes se establece lo que sigue:

“Exclusivamente para fines tributarios, puntualmente para efectos de establecer la base imponible de impuesto a la renta, y sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente normativa laboral y civil respecto de la calidad o naturaleza de la relación jurídica existente entre una empresa -se trate ésta de una persona natural o de una sociedad- y sus representantes legales - sean éstos directores, gerentes, administradores y en general personas que tengan poder para representar y obligar a la empresa o entidad- así como de mandatarios o apoderados, que ejerzan funciones permanentes en el régimen interno de una empresa, se considerarán deducibles los sueldos, salarios u honorarios a éstos pagados, siempre y cuando la empresa o sociedad haya efectuado, en dichos casos, las correspondientes aportaciones al seguro social, bajo el régimen de afiliación obligatoria o bajo el régimen de afiliación voluntaria, según corresponda.”

6. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los registros contables y por tanto la preparación de los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), sobre la base del costo histórico, modificados por la aplicación del valor razonable. Esta preparación exige el uso de ciertas estimaciones contables, así como que la administración de la compañía ejerza su juicio al aplicar las políticas contables.

NORMAS CONTABLES DE APLICACIÓN

Las Normas Internacionales de Contabilidad de aplicación en el presente ejercicio económico son las que se detallan:

NIC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 16	Propiedad, Planta y Equipo
NIC 19	Beneficios a Empleados
NIC 32	Instrumentos Financieros
NIC 36	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 39	Instrumentos Financieros

EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico de la compañía concuerda con el periodo tributario esto es que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.



MONEDA DE REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La moneda vigente en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América, por tanto los registros y Estados Financieros se expresan en esta moneda que es la que rige en el entorno económico en que desarrolla la compañía sus actividades.

EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

La compañía se encuentra desarrollando sus actividades con normalidad, cumpliendo con su objeto social, por lo que se considera como una empresa en funcionamiento, acatando con todas las disposiciones legales pertinentes.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

La compañía registra como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en efectivo por las recaudaciones efectuadas, en tarjetas de crédito e inversiones a efectivizarse a corto plazo y los depósitos bancarios de libre disposición.

OBLIGACIONES CORRIENTES POR COBRAR

Las obligaciones por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, que se refieren a obligaciones con clientes y terceros relacionados y no relacionados. El reconocimiento inicial es a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Se aplica para el cálculo de la provisión para cuentas incobrables el 1% sobre el saldo de los créditos otorgados en el año, sin que supere el 10% del total de la cartera

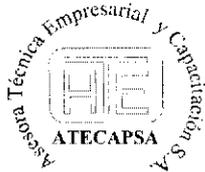
Cuando la política de recuperación de las obligaciones pendientes con los clientes de la compañía ha superado los plazos establecidos en la política se deberá efectuar el cálculo del deterioro de la cartera, efectuándose el registro contra la provisión por deterioro.

La compañía mantiene políticas de ventas a crédito a 30 días plazo, sin considerar costos financieros por los retrasos.

Las obligaciones por cobrar de este grupo corresponden a aquellas que tienen vencimientos menores a doce meses.

INVENTARIOS

Los inventarios corresponden a los bienes de propiedad de la compañía disponibles para su producción, consumo o venta, inicialmente se miden al costo que comprende el valor de adquisición más todos los costos directamente atribuibles a la compra o producción,



menos cualquier descuento o rebaja, hasta que se encuentren listos para su utilización, son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el que sea menor. Posteriormente son valuados con el método de costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios concluir su producción o para la venta.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes tangibles muebles e inmuebles empleados para su uso o producción de bienes y servicios, inicialmente son valorados al costo de adquisición más todos los costos atribuibles a los bienes, menos cualquier descuento o rebaja hasta que se encuentren en condiciones de prestar servicios a la compañía y le generen beneficios futuros, se incluirán de ser necesario los costos de desmantelamiento o retiro.

La medición posterior se la realiza al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor.

La depreciación para los registros contables bajo NIIFs se efectúan en base a los datos actualizados a valor justo, en cuanto tiene que ver con el tiempo de vida útil, el valor residual y el costo revaluado, las vidas útiles estimadas son las que siguen:

Vehículos	7 años, valor residual 3%
Muebles y Enseres	12 años, valor residual 2%
Equipo de Cómputo	5 años, valor residual 2%

Las vidas útiles y los valores residuales pueden cambiar debido a la variación de las circunstancias en las que se determinaron inicialmente. La administración analizando estos cambios los revisa en forma periódica y los ajusta de manera prospectiva de ser necesario.

Las diferencias entre el valor de la depreciación calculada bajo NIIFs y la depreciación calculada bajo los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno se regulan en la Conciliación Tributaria.

OBLIGACIONES POR PAGAR

Las obligaciones por pagar comprenden los compromisos adquiridos por la compañía con proveedores y terceros relacionados y no relacionados, se miden inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de tasa de interés efectiva.

De pactarse un costo financiero se aplicará el principio del devengado según el tiempo transcurrido desde el origen de la obligación hasta el cierre de cada periodo a una tasa de interés explícito.

Se clasifican a corto plazo las obligaciones que tienen vencimientos menores a doce meses y a largo plazo las que vencen en plazos mayores a un año.



BENEFICIOS LABORALES

Beneficios Corrientes.- Se efectúa la provisión por beneficios laborales a favor de los empleados y trabajadores que vencen a corto plazo aplicando las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo como son: décimo tercero y décimo cuarto sueldo, vacaciones, etc., obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se miden a su valor nominal y se reconocen en los resultados del periodo en el que se generan.

Beneficios a Largo Plazo.- Comprenden estos beneficios las provisiones para cubrir la jubilación patronal y desahucio que es calculada por firmas actuarias debidamente calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para efectuar este cálculo actuarial, en aplicación de la NIC 19, los impactos se registran aumentando o disminuyendo la provisión acumulada, tomando como contrapartida los gastos.

PROVISIONES

Se reconocen provisiones cuando en la empresa se presenta obligaciones legales o implícitas presentes como consecuencia de sucesos pasados que requieren una salida de recursos que se pueden estimar con fiabilidad. Estas obligaciones surgen de regulaciones, contratos, compromisos públicos que generan ante terceros la posibilidad de pago.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación y la compañía tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias temporarias originadas por la variación de las cifras entre la base tributaria y NIIFs, por efecto de los ajustes conciliatorios, genera el reconocimiento de los Impuestos Diferidos, que es el resultado de multiplicar el valor de la diferencia temporaria por el porcentaje del impuesto tributario vigente.

PATRIMONIO

Capital Social, El capital social de la compañía se mide a su valor nominal y se modifica por aumentos o disminuciones, a través de la debida resolución de sus socios o accionistas y mediante la elaboración de las correspondientes Escrituras de Aumento de Capital.

Reserva Legal, la compañía según disposiciones legales destinan por lo menos el 5% de sus utilidades netas para la Reserva Legal, hasta que la misma alcance al veinte y cinco por ciento del capital suscrito.



Resultados del Ejercicio y Acumulados, los resultados netos que arrojen las operaciones de la compañía en el año se registran como Resultados del Ejercicio, y aquellos que no se han distribuido permanecen registrados como Resultados Acumulados o Resultados de Ejercicios Anteriores hasta su distribución.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIFs por Primera Vez, Los ajustes por la convergencia de NEC a NIIFs se han registrado en la cuenta Patrimonial “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera Vez”, el saldo de esta cuenta no podrá ser distribuida a los accionistas, ni aplicada para aumentos de capital, pero se empleará para compensar pérdidas acumuladas en caso de que su saldo fuese acreedor.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Una entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. Una entidad excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de agencia, una entidad incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se reconoce, se incluirán los valores reconocidos en base a su acumulación o devengo originados por provisiones como cuentas incobrables, deterioro de cartera, deterioro de inventarios, valor neto de realización, entre otras.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La compañía mantiene como efectivo y equivalentes los valores disponibles en depósitos bancarios que al cerrar el año se presentan con los saldos que se siguen:

	Año 2016	Año 2017
Caja General	46.626,26	66.171,54
Caja Chica	0,00	290,00



Produbanco Cta. Cte. 02080015073	96.261,21	67.580,71
Inversiones Produbanco	0,00	140.358,78
Total Efectivo y Equivalentes	142.887,47	274.401,03

La compañía considera las inversiones como efectivo o equivalente porque su vencimiento es a cortísimo plazo, las condiciones en las que la compañía efectuó las mismas se presentan en el cuadro siguiente:

INSTITUCIÓN	CERTIFICADO	EMISIÓN	VENCE	TASA	VALOR
Produbanco	6528004	19/12/2017	19/01/2018	1,75%	140.358,78
Suman:					140.358,78

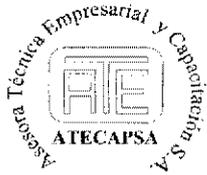
NOTA 2.- CLIENTES

Las obligaciones por cobrar a los clientes de la compañía al 31 de diciembre presentan en balances los saldos que se detallan:

	Año 2016	Año 2017
Clientes	241.352,40	259.603,51
Cheques Protestados	3.659,61	273,95
(-) Provisión Cuentas Incobrables	-9.325,44	-11.921,48
(-) Provisión Deterioro NIifs	-10.442,16	-10.442,09
Total Clientes	225.244,41	237.513,89

El detalle de las obligaciones por cobrar a los clientes es el siguiente:

Clientes	Valor
Echeverría Fernando	1.637,54
Lozada Edwin	1.252,28
Drouet Patricia	1.409,81
Monserrate Douglas	6.271,86
Monserrate Douglas	2.564,23
Imporpalac Cía. Ltda.	1.455,76
León Posso Narciza E	1.770,39
Trujillo L. Rovi R.	1.251,14
Guerrero Voolder	3.982,40
Freire Vinicio	2.590,35
Clientes Con Menor Cuantía	111.109,44
Depósitos En El Banco	12.876,98
Clientes Cheques Posfechados	111.431,33
Suman:	259.603,51



La compañía efectuó el cálculo de la provisión para cuentas incobrables aplicando el 1% sobre el saldo de los créditos concedidos en el año dando un valor por este concepto de US\$ 2.596,04.

No se efectuó el cálculo de la provisión por deterioro de cartera porque se consideró que la provisión de cuentas incobrables era suficiente para cubrir cualquier riesgo de incobrabilidad.

NOTA 3.- PAGOS ANTICIPADOS

Los pagos anticipados al Servicio de Rentas Internas por impuestos corrientes, a proveedores y a los empleados que se devengan a corto plazo, al cierre del año se presentan como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Seguros Pagados por Anticipado	0,00	3.542,69
Anticipo Empleados	4.470,42	10.685,57
Anticipo Comisiones	2.014,15	934,31
Fletes	3.377,61	1.910,81
Crédito Tributario IVA	851,73	0,00
Intereses por Cobrar	0,00	81,88
Activo por Impuesto Diferido	6.271,00	6.271,00
Total Pagos Anticipados	16.984,91	23.426,26

NOTA 4.- INVENTARIOS

El saldo de las diferentes mercaderías que mantiene la compañía para la comercialización al cerrar el año se presentan como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Inventario de Mercadería	363.245,67	280.615,77
Mercadería en Tránsito	64.192,45	54.986,88
Provisión VNR	-1.384,13	-1.593,18
Total de Inventarios	426.053,99	334.009,47

Se efectuó el cálculo del deterioro de inventarios en base al Valor Neto de Realización, dándose el valor de US\$ 209,05

NOTA 5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles de propiedad de la compañía mantiene que le generan beneficios futuros, así como los movimientos que se han dado en este ejercicio se presentan al cerrar el año en el cuadro que se detalla:



RUBROS	Año 2016	Variación	Año 2017
Muebles y Enseres	25.112,07	0,00	25.112,07
Equipo de Computación	2.523,47	1.220,02	3.743,49
Vehículos	78.508,98	7.500,00	86.008,98
(-) Dep. Acumulada	-15.713,17	-33.151,35	-48.864,52
Total Propiedad, Planta y Equipo	90.431,35	-24.431,33	66.000,02

NOTA 6.- PROVEEDORES

Las obligaciones que la compañía mantiene con proveedores de bienes y servicios se presentan en balances al cerrar el año con los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Proveedores Nacionales	89.765,84	60.628,68
Proveedores del Exterior	16.503,98	28.443,76
Total Proveedores	106.269,82	89.072,44

Las obligaciones con proveedores nacionales corresponden a los que se detallan:

Proveedores Locales	Valor
Importadora Alvarado	4.730,49
Guayasamín Urquiza Juan Carlos	228,60
Qbe Seguros Colonial	1,72
Alvarado Lascano Jaime Rodrigo	66.446,77
La Casa Del Computador	51,56
Topesa S.A.	223,82
Avisoriaweb S.A	369,26
Aig Metropolitana	-30,42
Corpall Cía. Ltda.	1.676,21
Servientrega Ecuador	91,54
Rectimaindustry Cía. Ltda.	22,74
Allparts Cía. Ltda.	580,42
Valdez Tite Oscar	57,91
Escobar Ortiz Inés	193,06
Anticipo Servicios Caicedo Sonia	-1.615,00
Anticipo Atecapsa	-1.400,00
Anticipo Honorarios Jaime A.	-11.000,00
Suman:	60.628,68

Las obligaciones con proveedores del exterior corresponden a los que siguen:



Proveedores de Exterior	Valor
Remax Industrial Co Ltd.	<u>28.443,76</u>
Suman	28.443,76

NOTA 7.- OBLIGACIONES FISCALES

Las obligaciones impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Liquidación SRI mensual	5.534,42	5.639,85
Impuesto a la Renta por Pagar	<u>2.559,67</u>	<u>21.417,32</u>
Total Obligaciones Tributarias	8.094,09	27.057,17

NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES

Los valores de sueldos y las provisiones laborales a favor de los empleados al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Aportes al IESS	3.264,90	3.487,23
Fondos de Reserva	6.743,48	6.342,14
Préstamos IESS	791,36	1.273,27
Sueldos por Pagar	9.011,20	9.423,40
Décimo Tercer Sueldo	3.303,29	3.102,63
Décimo Cuarto Sueldo	3.303,89	3.955,48
Multas empleados	4.950,80	6.531,25
Participación Trabajadores	11.183,58	22.836,03
Jubilación Patronal	0,00	8.932,17
Desahucio	<u>0,00</u>	<u>4.200,53</u>
Total Obligaciones Laborales	42.552,50	70.084,13

NOTA 9.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las obligaciones con socios que tienen vencimientos mayores a un año al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Jaime Alvarado	100.000,00	100.000,00
Anita Suasnavas	140.000,00	140.000,00
Varios Jaral	20.934,10	0,00
Anticipo Comisiones	4.188,18	0,00



Proveedores de Exterior	Valor
Remax Industrial Co Ltd.	28.443,76
Suman	28.443,76

NOTA 7.- OBLIGACIONES FISCALES

Las obligaciones impuestos corrientes pendientes de pago al Servicio de Rentas Internas que vencen a corto plazo se presentan en balances al 31 de diciembre como sigue:

	Año 2016	Año 2017
Liquidación SRI mensual	5.534,42	5.639,85
Impuesto a la Renta por Pagar	2.559,67	21.417,32
Total Obligaciones Tributarias	8.094,09	27.057,17

NOTA 8.- OBLIGACIONES LABORALES

Los valores de sueldos y las provisiones laborales a favor de los empleados al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Aportes al IESS	3.264,90	3.487,23
Fondos de Reserva	6.743,48	6.342,14
Préstamos IESS	791,36	1.273,27
Sueldos por Pagar	9.011,20	9.423,40
Décimo Tercer Sueldo	3.303,29	3.102,63
Décimo Cuarto Sueldo	3.303,89	3.955,48
Multas empleados	4.950,80	6.531,25
Participación Trabajadores	11.183,58	22.836,03
Jubilación Patronal	0,00	8.932,17
Desahucio	0,00	4.200,53
Total Obligaciones Laborales	42.552,50	70.084,13

NOTA 9.- PASIVO A LARGO PLAZO

Las obligaciones con socios que tienen vencimientos mayores a un año al cerrar el año presentan los saldos que siguen:

	Año 2016	Año 2017
Jaime Alvarado	100.000,00	100.000,00
Anita Suasnavas	140.000,00	140.000,00
Varios Jaral	20.934,10	0,00
Anticipo Comisiones	4.188,18	0,00



Anticipo Clientes	1.789,01	0,00
Pasivos por Impuestos Diferidos	-822,12	72,42
Total Pasivo a Largo Plazo	266.089,17	240.072,42

NOTA 10.- PATRIMONIO

El patrimonio de la compañía al cierre del ejercicio económico auditado se presenta distribuido en las cuentas que se detallan:

	Año 2016	Año 2017
Capital Social	290.524,00	290.524,00
Reserva Legal	20.186,75	24.975,08
Resultados Acumulados	121.488,96	102.587,11
Resultados del Ejercicio	46.396,84	90.978,32
Total del Patrimonio	478.596,55	509.064,51

NOTA 11.- RESULTADO INTEGRAL

La distribución del resultado que se aplicará previa decisión de la Junta General sería la que se detalla:

Resultado del Ejercicio	151.911,74
15% Utilidad Empleados	22.786,76
Impuesto a la Renta	33.358,32
Reserva Legal	4.788,33
Utilidad a Distribuirse	90.978,32

NOTA 12.- INGRESOS

Los ingresos operacionales y no operacionales que se han generado en el presente ejercicio económico son los que se detallan:

	Año 2016	Año 2017
Ventas	1.519.638,16	1.757.394,78
Devolución en Ventas	-58.449,01	-49.334,11
Otros Ingresos	1.759,86	1.957,89
Total Ingresos	1.462.949,01	1.710.018,56

NOTA 14.- EGRESOS

Los costos, gastos ordinarios y extraordinarios que se han realizado en el presente año se detallan a continuación:



Asesora Técnica Empresarial y Capacitación S.A. – ATECAPSA

AUDITORES EXTERNOS - Reg. Nac. SC 576

Guayaquil y Sucre Esq. - Telefax: 2829314 - Cel: 0902 933 696 Email: atecapsa@hotmail.com

Ambato-Ecuador

	Año 2016	Año 2017
Costo de Ventas Directos	882.879,77	1.035.425,03
Gastos Administrativos y de Ventas	479.321,81	499.322,81
Gastos Financieros	26.368,96	23.358,98
Total Egresos	1.388.570,54	1.558.106,82

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta el cierre de nuestra auditoría no se han observado situaciones o movimientos que afecten la situación financiera y a los resultados de la compañía que en nuestra opinión deban ser revelados.